



DECRETO N° 447.

CHIGUAYANTE, 13 MAR. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; "Programa de Acompañamiento Socio Laboral del Ingreso Ético Familiar", Certificado de disponibilidad presupuestaria 35/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N°5091 y listado de materiales, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Orden de compra N° 2771-175-CM14, por Adquisición Artículos de Librería; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la Adquisición a través de Convenio Marco de Artículos de Librería.
2. Apruébase la Orden de compra N° 2771-175-CM14 por un monto de \$873.866.- (Ochocientos setenta y tres mil, ochocientos sesenta y seis pesos), Impuesto Incluido, al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LTDA., Rut. 77.012.870-6.**
3. Destínese la adquisición de Artículos de Librería a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Impútese el gasto al ítem N°114.05.01.004.004, Apoyo Socio Laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARREDA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERICK LAGOS MARTINEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/HCHN/LFC/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 13 MAR. 2014... HORA... 16:50
 PROCEDENCIA... ADM
 FIRMA...
